

INFORME DEL COMISARIO

De la Compañía “DÍAZ CABRERA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S. A.”

Riobamba, 29 de marzo de 2018

A los señores accionistas de la Compañía “DÍAZ CABRERA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S. A.”

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía “DÍAZ CABRERA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S A”, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas, en virtud de lo establecido en el art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el BALANCE GENERAL de la Compañía del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Sobre el análisis del caso de la Compañía debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones realizadas y los actos de los administradores, en su caso, se adjuntan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno.

Como parte del examen realizado, efectúe un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, tal como lo requiere las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los ESTADOS FINANCIEROS examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión

salvaguardan la actividad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

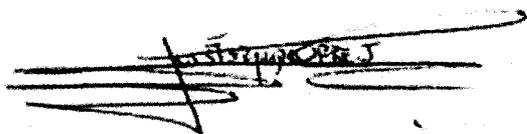
3. Registros Contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía “DÍAZ CABRERA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S A” al 31 de diciembre del 2017.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los ESTADOS FINANCIEROS de la Compañía DÍAZ CABRERA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S. A. al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Orbe J.", is written over a set of horizontal lines that serve as a signature line.

Lic. Fernando Orbe J.
COMISARIO